

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Artículo 130. - a) C - 47/5.097 Res. I.G.J. 137/70; b) C - 50 - 6.995 Res. I.G.J. 407/69; c) C - 234 (B.II.G.J. 29/69); d) C - 842/52.995; e) Expte. 8.532/32 Minist. Just.; f) C - 715/60 Decreto 13.002/60.

Artículo 131. - C - 4.313/51.002. Res. I.G.J. 246/70; C - 356. Res. I.G.J. 263/70.

Artículo 132. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 133. - Decreto 117.858/37.

Artículo 134. - Res. C - 5.108/1/68.

Artículo 135. - Disposición nueva.

Artículo 136. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 137. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 138. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 139. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 140. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 141. - Res. I.G.P.J. (I) 41/71.

Artículo 142. - Decreto 27/7/32.

Artículo 143. - Res. I.G.I. 65//68.

Artículo 144. - Res. I.G.P.J. 1725 (12/6/74) .

Nota: Los anexos citados no se publicaron y se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección General de Justicia, San Martín 665/669, Capital Federal.

## **HOMENAJES AL EX DIRECTOR DE** **LA REVISTA DR. CARLOS A. PELOSI**

### ***HOMENAJES AL DOCTOR CARLOS A. PELOSI CON MOTIVO DEL PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE***

El 10 de marzo de 1981 se realizaron los actos programados para recordar la memoria del ex director de la Revista del Notariado doctor Carlos A. Pelosi.

#### **En el cementerio de la Chacarita**

A las 10, en el cementerio de la Chacarita, el Colegio de Escribanos descubrió una placa recordatoria en el panteón que guarda sus restos.

Presenciaron la ceremonia las autoridades de los organismos internacionales y del país, así como un grupo numeroso de escribanos, cuya nómina sería largo mencionar.

En esa oportunidad pronunciaron sentidas y elocuentes palabras el vicepresidente del Colegio de Escribanos, don Juan Alberto Gardey, y el vicepresidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, don Ángel Martínez Sarrión.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**Discurso del escribano Juan Alberto Gardey**

En nombre del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, cumplo con un tan honroso como sentido deber al rendir público homenaje al doctor Carlos A. Pelosi, ante la tumba que guarda sus restos, al cumplirse un año de su desaparición.

No abunda el notariado, como no abunda la humanidad de nuestro tiempo, en protagonistas con personalidad propia, capaces de vivir plenamente su tránsito mortal y dejar impresa en el camino que les cupo recorrer la impronta de una inteligencia y de una voluntad puestas al servicio de una fe o de una vocación. De ahí que la aparición de Carlos A. Pelosi en ese pequeño ámbito de resonancia que es el notariado, y que tan profundas influencias registra en lo social, haya concitado expectativa, consideración y, finalmente, un reconocimiento unánime de cualidades difíciles de darse en un haz tan apretado en un solo individuo.

A lo largo de treinta años De ininterrumpido batallar, fue haciéndose acreedor al respeto del notariado, primero, y del mundo del derecho, después, en todas sus manifestaciones: la doctrina, la magistratura, el patrocinio, la crítica y la cátedra. Traía en sus expresiones un aire nuevo; en sus manifestaciones frontales, la convicción de una inteligencia sostenida en la larga y permanente frecuentación de los textos, en el rico venero de su temperamento y de su personalidad; un sentido del batallar por las verdades de la inteligencia, antes que por las vanidades de imponer un criterio.

Por eso desbordaba, incapaz de contenerse a sí mismo; pero siempre en el orden de lo científico, porque en lo personal era incapaz de agrario o de falta de respeto al adversario ocasional. Sus aristas sólo tenían un destinatario: el mundo de la ley y del derecho, el ámbito de la idea, el universo de la equidad y de la justicia. De ahí que no dejó enemigos y sí pensativos admiradores que no cesaban de asediarlo una y otra vez con sus problemas y consultas, deseosos de conocer el punto de vista de este estudioso insomne, del cual nunca se supo de dónde sacaba ese tiempo tan precioso, del que todos carecemos, para elaborar sus estudios y dictámenes y atender la rutina del despacho diario, con un renovado entusiasmo, una frescura de pensamiento y una generosidad de elementos de juicio que no acaban de agotar el asombro de esa obra tan actual y, sin embargo, tan clásica, al ir adquiriendo visos de consulta obligada por cuantos nos hemos quedado sin la posibilidad de su palabra rectora inmediata.

Pienso a veces que la suerte de Pelosi pudo ser distinta. Es decir, limitada al gabinete; o reducida al ámbito del ejercicio de la profesión; o sumergida en el silencio de la investigación. Pero se dio lo contrario, es decir, la conformación en medio de la incompreensión, la lucha en lo profesional e institucional, el sostén de opiniones controvertidas y discutidas, la frecuentación de una crítica que no conoció reposo, la inquietud de avizorar siempre horizontes nuevos. En una palabra, como si hubiera necesitado la piedra de toque de la oposición sistemática para poder dar en esos

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ambientes extremos sus mejores frutos como persona, como profesional, como estudioso, como amigo y como camarada, que lo fue en grado sumo en las horas de solaz.

Lo recuerdo aislado, en las reuniones de una jornada nacional de hace ya tres décadas, sosteniendo desde su butaca en la punta del hemicycle sus opiniones para apuntalar y justificar la tesis del trabajo del cual era autor. Lo veo aún en toda su vigorosa presencia en el escenario del salón de actos del Colegio de Escribanos, disputando paso a paso, con colegas nacionales y extranjeros, conceptos e ideas, artículos de los Códigos y leyes que integran el derecho positivo, trayendo, desde las profundidades de su razonamiento y de su memoria, los argumentos con que contaba para convencer al ocasional adversario, y todo ello con un vigor que no llegaba a la acidez, con un empecinamiento constructivo que lo distinguía de la tozudez, con una íntima convicción que eliminaba toda sospecha de mala fe destinada a obtener la victoria en una discusión. Volaba demasiado alto como para detenerse en esas pequeñeces de la vanidad, y esa falta de cuidado constituía el trasfondo en el cual su figura adquiría mayor nitidez y fuerza, situándose como una figura impar entre sus colegas y entre los cultores del derecho de casi todas las especialidades, sobre todo, en lo civil, comercial, registral y notarial.

Supo vencer a fuerza de estudio los defectos de una formación escasa en el cultivo de las humanidades, en el tiempo que le tocó hacer el aprendizaje en las aulas universitarias. Y ese empeño se tradujo en una maestría en el manejo de los textos legales, y, en especial, de su correlación lógica, permitiéndole, al mismo tiempo, esbozar una labor de creación que le causaba el inmenso placer que acarrearán las cosas de la inteligencia, al tiempo que prestaba la inestimable utilidad que le fueron reconociendo a través de los años sus colegas de toda la República.

Porque Pelosi trascendió no sólo los defectos de su personalidad, sino también el ámbito estrecho de cualquier demarcación, para convertirse, más allá de los disentimientos y de las mezquindades, en una figura reconocida, admitida, indiscutida, apreciada y admirada, en todo el ámbito nacional. Y ese reconocimiento no le fue retaceado en vida, como lo demuestra el hecho de que uno de los organismos del ente federal, el Instituto Argentino de Cultura Notarial, resolviera rendirle un homenaje hace dos años. El mismo no pudo lamentablemente concretarse a su debido tiempo, y recién ahora, luego de un año de su deceso, ve la luz el volumen con estudios jurídicos destinado a honrar cuanto hiciera por el derecho y por el notariado.

Vivimos como si fuéramos inmortales, y al perder la noción del precioso tiempo del que está hecho el tejido inconsútil de nuestra vida, dejamos escapar esa oportunidad preciosa de expresarnos ante quienes queremos mientras nos oye y nos ve, y debemos someternos, con el pesar en nuestro sentimiento y en nuestro corazón, a exteriorizarlo cuando las circunstancias ineluctables nos han arrebatado al ser que ya no ha de apreciar ese mensaje de amistad, afecto, admiración y gratitud que quisiéramos haberle expresado antes.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Pelosi no fue una excepción a la regla. Y ahora debemos resignarnos al gesto, a la anécdota, al recuerdo, a esa multitud fragmentaria de aspectos que no acaban nunca de reconstituir la personalidad viva de aquel a quien tuvimos el privilegio de frecuentar en sus horas mejores.

Una de las características de Pelosi, que a esta altura de la rememoración de su personalidad se hace inexcusable, es la de su generosidad. Temperamento tan batallador y exclusivista como el suyo, encontraba en su propia reflexión los valores que mantenían la alta significación de su obra. De ahí que al hacerse cargo de la dirección de la Revista del Notariado pudiera invitar reiteradamente a la flor y nata de los autores de todo el país a colaborar en sus páginas. Cumplió reiteradamente con tan alto propósito de bien común, y recibió, tanto de los autores como de los lectores, la expresión agradecida de ese empeño de apertura intelectual, que redundó en beneficios comunes a cuantos participaron en él, sea como maestros, expositores, críticos, estudiosos o lectores.

Concitó a su alrededor una pléyade de distinguidos colaboradores que honraron las páginas de la Revista del Notariado, y con quienes mantuvo una correspondencia permanente a fin de que no decayera ese interés por contar con un medio de expresión y difusión que trascendiera el ámbito de la Capital Federal, para abarcar ese inestimable universo de opiniones personales, desvinculadas de intereses ocasionales, que se expresaron con total libertad doctrinaria en las páginas del órgano de la institución, contribuyendo a su prestigio y prestando un señalado servicio.

Esa fue una obra personal de Pelosi, en la que paso en juego su prestigio y su don de convicción, que lo poseía en grado sumo, como lo demostraba en sus horas de solaz, cuando, dado a la anécdota, a la improvisación poética, a la broma afectuosa, al canto y a la grata compañía de sus amigos y colegas, mostraba una sorprendente veta de su rica humanidad, que terminaba por granjearle el permanente afecto de cuantos lo frecuentaron en tan significativos momentos.

Puede afirmarse que trabajó hasta el último día de su vida, y fue unánime el juicio que mereció esa labor; la de admirable por la profundidad del concepto, por la rapidez y eficiencia de la respuesta, por el respeto y la consideración que demostraba hacia quienes la habían solicitado. El precioso uso del tiempo recibió de sus manos el trato que merecía su irrecuperable valor, y lo tradujo en un servicio que difícilmente podrá ser equiparado en sus alcances y en sus manifestaciones, pues se ha de necesitar de todo su saber, de todo su afán, de toda su vocación, de su desinterés y de las virtudes personales que adornaron su vida, para aspirar a ofrecer un ejemplo similar al suyo.

Colocamos la placa de homenaje ante la tumba que guarda sus restos, es verdad. Pero es el notariado de toda la República quien nos acompaña en este tan sentido homenaje a quien tuvo el don de traspasar las barreras de la incertidumbre y de la duda, para ser acogido como uno más, y muy querido, por los colegas de todas las demarcaciones y por cuantos, llegados de países vecinos, tuvieron el privilegio de su trato.

Ese león que no abjuraba de sus convicciones, era un amigo afectuoso y un

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

tierno miembro de una familia que ha sabido mantener enhiesta la tradición heredada de su ejemplo. La distancia nos ha permitido ahora contemplarlo así, en la perspectiva de su persona y su obra, transformadas por su desaparición y el sentimiento que ella despertara en todo el ámbito nacional. Consignarlo así constituye un deber ineludible que cumplimos con la obligación de resaltar.

Cumplió acabadamente una admirable labor personal, refirmada en su obra escrita, desparramada en centenares de artículos, comentarios, críticas y, en especial, en las sistematizaciones de determinados aspectos que logró realizar, y que pudieron constituir seguramente los cimientos de una obra doctrinaria total, a la altura de las mejores de su especie; pero bastó esa labor fragmentaria para enaltecerlo con perfiles propios en la historia del desenvolvimiento jurídico de nuestro medio, y ella queda como ejemplo de un talento cuyas resonancias no ha de apagar el tiempo y que, por el contrario, sobresale cada vez más, a medida que su transcurso vigoriza los perfiles de su obra y su permanente quehacer.

Los premios científicos no le fueron retaceados; como tampoco lo fueron los elogios ni los honores. En el seno de los organismos que integró se caracterizó por un acucio permanente a sus colegas en procura de obtener de ellos los máximos rendimientos. No lo arredraba la complejidad del problema de turno, el cual le servía, antes bien, de acicate para profundizar una idea, aguzar el análisis de un aspecto inédito, sostener una posición polémica, orientar un nuevo rumbo de beneficio general.

Pelosi no admite comparaciones. Es un bloque que debe ser asimilado en su integridad personal e intelectual. Consustanciado con lo jurídico, su existencia mortal no se distingue de su labor intelectual. Una y otra no son sino aspectos diferentes de una misma ascensión esforzada hacia ideales superiores, cielos más puros, un derecho más asentado en la realidad, y, sobre todo, en un notariado que soñaba como aspiración máxima, para lograr lo cual no cejaba ni en sus críticas merecidas ni en sus elogios que no escatimaba. Rigor y amor, unidos como las dos caras de una vocación que constituye una enseñanza para las nuevas generaciones.

Tal el sentido de este homenaje y de esta placa que descubrimos hoy, para señalar su ejemplo a quienes han de continuar esa labor científica e institucional, luego de haber cumplido acabadamente su trayectoria mortal. Carlos A. Pelosi puede merecidamente descansar en paz, como el sembrador que hasta el último suspiro acertó a volcar en el surco de las realizaciones la simiente fructífera de una humanidad mejor.

### **Discurso del notario Ángel Martínez Sarrión**

Con honda emoción, este ilustre notario de Barcelona tradujo el homenaje que la Unión Internacional del Notariado Latino tributaba por su intermedio a la memoria de la persona de Pelosi.

Recordó la actuación de los escribanos de la antigüedad en el foro romano y en la edad media, cuando la brillante escuela de Bolonia sentó las bases fundamentales en que reposa esta honorable función pública.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Brotaron de sus labios, con fluidez envidiable, figuras retóricas en las que el latín no estuvo ausente.

Dentro de ese marco fue llevando a los presentes por el sendero transitado por Pelosi, en el ejercicio de la función fedataria, primero, y, más tarde, como jurista de nota.

Trazó de esa manera una vibrante semblanza física y espiritual del recordado maestro.

Destacó lo que representó Pelosi para los notarios de su patria y del mundo latino, por su saber puesto de manifiesto en forma desbordante en cuanto foro le tocó actuar.

Más aún, la pasión con que dirigió la Revista del Notariado y la Revista Internacional del Notariado Latino, que llevó a un grado de esplendor que será difícil superar.

Finalizó su magnífica exposición improvisada con sentidas palabras, que tradujeron con emoción el estado espiritual de los presentes, especialmente de la esposa y del hijo, que recibieron con íntima satisfacción el homenaje.

**En el Colegio de Escribanos**

A las 20 tuvo lugar, en el salón Gervasio Antonio de Posadas, el solemne acto programado por el Colegio de Escribanos y el Instituto Argentino de Cultura Notarial.

Contó con la asistencia de numerosos escribanos y público en general, y, especialmente invitados, el presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, licenciado Carlos Enrique Peralta Méndez; vicepresidentes de dicho organismo, notarios Ángel Martínez Sarrión y Ernesto Jaacks Ballester; secretario del organismo, notario Carlos Prieto Aceres; el representante del señor Ministro de Justicia, doctor Carlos I. Benguria; el presidente honorario de la Unión, escribano Raúl A. Moneta; el presidente de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, don Alberto Nicolás Peña; notarios de países amigos que nos visitan, presidentes y representantes de los colegios notariales del país, decano y presidente honorario del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, miembros del Instituto Argentino de Cultura Notarial y el director de la Revista del Notariado.

Fueron destinatarios del homenaje la esposa, doña Rosa Obeid de Pelosi, y los hijos, doña María Elena Pelosi de Pérez Delgado y Horacio Pelosi.

Pronunciaron sendos discursos el presidente del Instituto Argentino de Cultura Notarial, doctor Osvaldo S. Solari; el presidente del Colegio, don Jorge A. Bollini, y el presidente de la Unión, licenciado Carlos Enrique Peralta Méndez.

En dicho acto se hizo la presentación del libro Estudios Jurídiconotariales, del que el presidente del Instituto hizo entrega de ejemplares lujosamente encuadernados a la esposa y a los hijos del destinatario, doctor Carlos A. Pelosi.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

**Discurso del presidente del Instituto, doctor Osvaldo S. Solari**

Fue el 3 de abril de 1978. El Consejo Académico del Instituto Argentino de Cultura Notarial realizaba ese día una de sus habituales sesiones. En el temario de los asuntos a considerar, un punto sobresalía. Se trataba de un proyecto de homenaje al consejero don Carlos A. Pelosi, propuesto por el consejero don José Carlos Carminio Castagno, proyecto consistente en la publicación de un libro de estudios a realizar a ese efecto. Al llegar el tema a su tratamiento, la coincidencia resultó absoluta. El acta de esa sesión es elocuente y de ella extraigo estos conceptos: "...los presentes pusieron de manifiesto la dilatada y relevante producción científica que ha elaborado y continúa ofreciendo el doctor Pelosi en el cenit de su actuación, la jerarquía científica que evidencia, su brillante trayectoria, internacionalmente reconocida, y su constante dedicación, que enaltece culturalmente al notariado, al que ofrece sus mejores esfuerzos con elevado nivel intelectual e inalterable sentido moral. Por ello se aprueba, en forma entusiasta y por unanimidad, la propuesta de realizar un público homenaje al doctor Pelosi, que consistirá en la publicación de un libro de estudios realizados por este motivo...". Al margen de lo escrito en el acta, puedo agregar que, en ese momento, también coincidimos en que nuestro compañero de tareas se hallaba en la cumbre de su actuación y que nos producía placer la idea de entregarle un libro que constituiría el testimonio de nuestra admiración y de nuestro agradecimiento. Deseábamos, además, que Pelosi recibiera el aplauso de cuantos lo conocieron, mientras se hallara en plena juventud intelectual. Queríamos que fuese algo así como un premio al presente y no un recuerdo del pasado.

El homenaje dispuesto importaba también, pero muy especialmente, el reconocimiento, por parte de sus pares, de la obra cumplida por Pelosi dentro del Instituto al servicio del notariado. Presidente del cuerpo durante los años 1971 y 1972 y consejero académico en forma ininterrumpida. Y un poco de historia: esta entidad fue creada por el Consejo Federal del Notariado Argentino el 25 de noviembre de 1961. Su primer Consejo Académico, compuesto por tres miembros, fue integrado por Pelosi y por esos dos eximios notarialistas argentinos que son Alberto Villalba Welsh y Francisco Martínez Segovia. Luego, en forma pausada y por técnica de cooptación, fuimos sucesivamente designados los seis miembros de número restantes. En los cuatro lustros que han transcurrido desde entonces hasta aquí, el Instituto ha cumplido una fecunda tarea, permítaseme decirlo, aun cuando en parte me comprendan las generales de la ley. Porque con verdad puedo afirmar que todos sus miembros, y renuevo mis excusas por mencionarlo, colaboran con juvenil entusiasmo y máxima voluntad en el cumplimiento de los objetivos que constituyen la finalidad de nuestra existencia. Pero también con verdad puedo enfatizar, y a esto quería llegar, que la presencia de Pelosi fue permanentemente un estímulo excitador para la actividad de todos los miembros del cuerpo, a quienes, con la misma hidalguía que felicitaba, cuando lo creía pertinente, amistosamente reprendía, si estimaba que había mediado demora en la labor. También yo,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

su amigo de toda la vida, alguna vez recibí su afectuoso reproche. Pelosi trabajaba y hacia trabajar. Su fervor y su ansiedad se nos transmitían como elemento catalizador. Fácil es, por tanto, comprender por qué se proyectó y dispuso rendirle el homenaje de un libro escrito en su honor.

Inadecuado sería hacer aquí una reseña de su vasta labor dentro del Instituto. Baste decir que estuvo presente en todas las actividades que constituyen su cometido: estudios, dictámenes, conferencias, investigaciones de cuestiones jurídicas relacionadas con el notariado, proyectos de leyes y reglamentos notariales, mesas redondas, debates y publicaciones de toda índole. Pero hay algo muy trascendente que debe ser mencionado. El acuerdo constitutivo del Instituto señala, entre sus objetivos, la elaboración de un anteproyecto de ley notarial autónoma con alcance nacional, sustitutiva del conjunto de normas contenidas en los Códigos de fondo y otras leyes. Es una vieja idea que fue ya receptada en la III Jornada Notarial de Mendoza de 1946 y propiciada luego por muchos estudiosos del notariado argentino. Pues bien; la primera redacción de este anteproyecto, obra máxima en el curriculum del Instituto, pertenece a Pelosi y a los mencionados académicos Villalba Welsh y Martínez Segovia, y fue aprobada en San Salvador de Jujuy en 1964. Dispuesta por el Consejo Federal la actualización del anteproyecto, el primitivo plan de una ley notarial quedó circunscripto a "los documentos notariales", dado que, según se expresó en su momento, sus disposiciones - de ser sancionadas - pasarán a formar parte del Código Civil y reemplazarán al título "De las escrituras públicas", por lo que el proyecto no debe comprender otras materias. También se manifestó que resultaba indispensable que este nuevo anteproyecto de ley de los documentos notariales llevara, al pie de cada uno de sus artículos, "las pertinentes notas aclaratorias y de correlación de antecedentes doctrinarios y jurisprudenciales, a la manera que el ilustre Vélez Sársfield lo hizo en nuestro centenario y visionario Código Civil". Y llego al punto: estas notas, en su casi totalidad - 89 sobre 97 -, fueron escritas por Carlos Pelosi y constituyen por su contenido y en su conjunto un buen exponente de su sabiduría jurídica. Cada nota es un ejemplo de precisión conceptual y ajuste terminológico. Con ellas el maestro tuvo oportunidad, y la aprovechó, de enseñar derecho notarial. Muchas de estas notas son de un valor didáctico excepcional; así, por ejemplo, la del art. 4º relativa a la definición del documento notarial; la del art. 5º, explicando la clasificación de los documentos notariales en originales y traslados y protocolares y extraprotocolares; las de los arts. 6º y 62. Luego, su firme alegato en contra de la unidad de acto para ciertas escrituras, volcado en la nota al art. 34, concordando así con la declaración del II Congreso Internacional de Madrid de 1950, que es seguramente una de las partes más trascendentes de su trabajo de anotador del anteproyecto. Sean bastantes estas puntualizaciones para poder afirmar que el estudioso e investigador del derecho notarial encontrará en estas notas un exhaustivo material doctrinario, legislativo y jurisprudencial.

Diecisiete años de servicio en el notariado, prestados a través de nuestro Instituto, habían transcurrido aquel día cuando se dispuso escribir y editar un

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

libro para testimoniar nuestro agradecimiento a quien, además de ser un entusiasta compañero de tareas, constituía el gran maestro que con tanta frecuencia como generosidad nos orientaba y guiaba con su inigualado saber jurídico. Sin embargo, ese día tuvimos que vencer su resistencia, porque chocaba con su conocida y auténtica modestia de ser objeto de un homenaje como el proyectado, que, vale la pena decirlo, reconoce un solo precedente en el notariado argentino y es el tributado en el año 1971, también por este Instituto, en honor del notario don Aquiles Yorio. Sea oportuna esta referencia para destacar la excepcionalidad del homenaje propuesto.

La tarea de escribir este libro y publicarlo fue desarrollada con una extraña mezcla de sentimientos. Por un lado, teníamos apuro en concretar el homenaje. Ansiábamos que llegara pronto el día que Carlos Pelosi, maestro y amigo, ubicado en el podio de los triunfadores, recibiera en medio de una cerrada ovación el homenaje dispuesto. Pero, simultáneamente, y con frecuencia, le oíamos pedirnos que demoráramos la tarea, porque intuía que podía tratarse de algo así como un acto de despedida. José Carlos Carminio Castagno, el consejero académico a cuyo cargo se puso la tarea de coordinación de los trabajos inherentes a la redacción y publicación del libro, alude a esta circunstancia en las emotivas palabras de presentación que consigna en el mismo, palabras que yo deseo leerles:

**"PRESENTACIÓN**

Hace años ya, concebí la idea de un homenaje a CARLOS A. PELOSI, y lo propuse en el seno del INSTITUTO ARGENTINO DE CULTURA NOTARIAL para que el maestro pudiera aquilatar cuánto era respetado, admirado y querido. La acogida fue inmediata y entusiasta.

Comenzó así a gestarse este libro, inspirado en la personalidad excepcional de un hombre y de un jurista que compartía en aquel tiempo con nosotros los caminos del derecho y de la vida.

Confieso que Pelosi me dijo por entonces: «Será el homenaje a un muerto». ¿Humor o premonición? No arriesgo una respuesta.

Lo cierto es que el destino le dio la razón: Pelosi no verá estas páginas, ahora impresas con los preciosos moldes del recuerdo.

Desisto de intentar su semblanza, porque ya ha sido hecha precisamente para esta ocasión.

Sólo agrego, por ende, el agradecimiento del Instituto a todos cuantos han colaborado, unido al mío por la honrosa tarea que se me confió.

Y una última reflexión: la obra se ha cumplido y el fin logrado. ¿No está hoy Pelosi, acaso, tan vivo en nuestros corazones como cuando escribimos para él?

JOSÉ CARLOS CARMINIO CASTAGNO".

Al presentar hoy este libro, debo consignar el afectuoso reconocimiento del Consejo Académico a su miembro de número don José Carlos Carminio Castagno, autor de la iniciativa y coordinador de todas las tareas vinculadas

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

con su preparación. También es válido el agradecimiento a los autores de las colaboraciones que integran el contenido del libro, cuyos nombres y temas son los siguientes:

- "Semblanza de Pelosi", de Francisco Martínez Segovia.
- "Los herederos ante las ventas simuladas de su causante", de María Josefa Méndez Costa.
- "El título universitario de acceso a la función notarial", de Jorge A. Bollini.
- "Panorama del usufructo de derechos. Usufructo de créditos, derechos de autor, títulos - valores y acciones de sociedades (art. 218, ley 19550)", de Agustín Caputi.
- "El derecho y los hechos", de José Carlos Carminio Castagno.
- "En el bicentenario de Savigny (1779 - 1979)", de Jorge A. Carranza.
- "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal por causa de muerte y divorcio", de Miguel Norberto Falbo.
- "La fecha, un requisito esencial en el testamento ológrafo", de Francisco Ferrari Ceretti.
- "Lesión y adhesión en los contratos", de Laureano Arturo Moreira.
- "El mandato: origen, evolución y derecho comparado", de Jorge Mosset Iturraspe.
- "Sociedad conyugal", de Argentino I. Neri.
- "Escuela de arte notarial y legislación justineana", de Eduardo Bautista Pondé.

A esta nómina cabe agregar una modesta colaboración de mi autoría sobre el tema "Sociedades comerciales irregulares. Su capacidad".

Señoras y señores: Hoy el libro en honor de Carlos A. Pelosi está impreso, pero él ya no nos acompaña. No está aquí para recibir los aplausos que queríamos que oyera. Pero, digámoslo con claridad y serenidad: superadas las emociones producidas por la muerte del amigo, queda para siempre vigente la obra científica de este extraordinario jurista, maestro benemérito de los notarios argentinos.

Y ahora, materializando la presentación del libro de homenaje escrito en honor de Carlos A. Pelosi, entregaré sus primeros ejemplares a su esposa y a sus hijos.

**Discurso del presidente del Colegio, don Jorge A. Bollini**

En nombre del Consejo Federal del Notariado Argentino, es decir, de los profesionales fedatarios de toda la República, me cabe la honrosa distinción de dedicar este homenaje a la memoria del doctor Carlos A. Pelosi, quien en vida, y merced a una permanente trayectoria de servicio y de singular jerarquía intelectual científica, supo concitar entre sus colegas y en cuantos hacen de la ciencia jurídica un objeto de permanente estudio, consideración y respeto unánimes, debidos a su saber, a su hombría de bien, a su clara inteligencia, a su vasta erudición, y a sus elevados sentimientos de hombre de derecho, que es como afirmar su vocación de bien común.

Pelosi nació en la Capital Federal, en 1908; actuó como titular de registro

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

en La Plata durante treinta y cuatro años; ejerció la abogacía a lo largo de casi tres lustros; actuó en la docencia universitaria; dirigió publicaciones especializadas que merecieron ser premiadas por organizaciones técnicas; intervino en congresos, encuentros y jornadas locales y nacionales; se incorporó en calidad de miembro a delegaciones argentinas a congresos internacionales; publicó obras de reconocida envergadura, colaboró con numerosísimos trabajos en revistas notariales; fue premiado por su labor en reiteradas oportunidades, y falleció el 15 de febrero de 1980, dedicado, con la plenitud de siempre, a su incansable labor asesora y orientadora.

La actividad permanente, una y múltiple, de Pelosi requiere ser dividida para su ordenación adecuada, y la misma se inicia con sus estudios universitarios, que comprenden tres etapas: la primera, al graduarse de escribano en la Universidad de Buenos Aires, en 1931. La segunda, cuando obtuvo su título de abogado en la Universidad Nacional de La Plata, en 1954; y la tercera, al cursar los estudios de doctorado en jurisprudencia, otra vez en la Universidad de Buenos Aires, en 1955.

A este lapso de estudios universitarios corresponde agregar, como contraparte y complemento, su labor de docencia en la casa de altos estudios, en su doble calidad de rector de la Universidad Notarial Argentina y titular de la cátedra de derecho notarial, que impartió en sus aulas entre 1965 y 1968.

Cabe destacar, como coronación de su actividad en este ámbito científico, la distinción de "doctor honoris causa", que le fue conferida por la Universidad Notarial Argentina, en 1969.

Como escribano, actuó a cargo del registro notarial 338 de la ciudad de La Plata, desde 1933 hasta la fecha de su retiro, en 1967, producido el cual se dedicó al ejercicio de la abogacía, que compartió con sus funciones en el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, y, a través de sus múltiples vinculaciones, con todo lo atinente al notariado.

En el orden institucional, integró comisiones asesoras en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, presidió la de consultas, actuó como conjuerz en el tribunal notarial de la demarcación y ocupó el cargo de consejero, para el que fue electo en 1956.

Como orientador de una actividad publicística propia, corresponde destacar su actuación como director de la Revista Notarial, en la provincia de Buenos Aires, en 1956 y 1957, y la de director de la Revista del Notariado, en la Capital Federal, desde 1969 hasta el momento de su deceso.

Al ser designada la Argentina sede de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, sus autoridades le confiaron, en 1976, la dirección de la Revista Internacional del Notariado, que venía ejerciendo con su habitual acierto hasta su repentina desaparición.

Su labor jurídica fue destacada en numerosas oportunidades, siendo una de las principales el haber alcanzado, entre otros muchos, el galardón del Premio José María Moreno, en tres oportunidades, en los siguientes bienios: 1951/1952, con "El notariado frente a los deberes fiscales y administrativos"; 1973/1974, con "Las declaraciones como contenido del documento notarial"; y en 1977/1978, con "El documento notarial". A ellos

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

corresponde añadir un accésit en 1963/1964, con su obra: "Estudios jurídicos notariales", y su actuación como jurado del mismo premio en 1971/1972.

Alcanzó así la distinción máxima en este aspecto, pues, de acuerdo con la reglamentación del Premio, no pueden presentarse a concurso quienes se hayan hecho acreedores a su adjudicación en tres oportunidades.

Pelosi siguió de cerca las alternativas del I Congreso Internacional del Notariado Latino y se incorporó efectivamente al movimiento originado por la iniciativa argentina, al actuar como integrante de la delegación de nuestro país en el II Congreso Internacional, de Madrid, en 1950, al que aportó el trabajo que luego habría de constituir la primera de sus obras premiadas entre nosotros.

Germán Pérez Olivares y Gavira, distinguido notario español, miembro honorario del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, partícipe activo de inquietudes profesionales, saludó desde su "atalaya notarial valenciana", como gustaba denominar sus colaboraciones en prestigiosas publicaciones de nuestro medio, este aporte de Pelosi, calificándolo de "formidable alegato" debido a la pluma de uno de los buenos amigos que le deparó América, "bien portado, de aventajada estatura, grave continente, avaro de sonrisas y pródigo de riqueza anímica, es una joya sin exteriorizaciones vanidosas, de la que las escribanas argentinas deben estar orgullosas", según afirmó en su glosa fechada en 1952.

La labor de Pelosi, en el orden internacional, se desarrolló dentro del país, colaborando activamente en las tareas previas y posteriores a los sucesivos congresos, en especial desde el seno de la ONPI, donde, además de la dirección de la Revista Internacional, su órgano, actuó en calidad de secretario, en 1957, y tesorero, en 1976/1977.

El notariado español lo distinguió al incorporarlo como miembro correspondiente a la prestigiosa Academia Matritense del Notariado.

De su trascendente labor en el seno del Instituto Argentino de Cultura Notarial ya se ha ocupado el doctor Osvaldo Solari, su actual presidente, quien hizo la presentación del libro con estudios jurídicos pertenecientes a calificados autores, editado en su homenaje.

Entre nosotros participó activamente en reuniones, jornadas y congresos, pronunció conferencias, prestigió mesas redondas, y, sobre todo, participó ininterrumpidamente en los problemas de la profesión y colaboró incansablemente a través de una ingente labor escrita, a su esclarecimiento, abundando no solo en la crítica, sino también en las soluciones.

Pelosi necesitó para su labor, que desbordaba los cauces comunes, de la utilización de variados seudónimos que le permitieran diferenciar los trabajos debidos a una misma pluma, la suya, con la cual había preparado el trabajo doctrinario de fondo, el comentario a algún fallo judicial, la crítica al problema administrativo del momento, el dictamen en una consulta, la recensión de una obra importante y el resumen de artículos de revistas. A ello solía agregarse el anticipo de alguna obra en preparación o la síntesis de una disertación que había tomado a su cargo.

Trataré, en esa difícil maraña que ofrece una personalidad compleja y una

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

tan vasta labor, de desentrañar por lo menos sus virtudes esenciales, dentro de las posibilidades que ofrecer el hecho de la proximidad de su desaparición, la circunstancia de haber compartido tareas comunes, el afecto y la consideración que distinguieron nuestras relaciones personales, la participación conjunta en emprendimientos de interés general y, finalmente, su labor de todos los días en el Colegio de Escribanos de la Capital Federal y en el seno de los organismos nacionales e internacionales, que establecían una reiterada y permanente comunicación mantenida fraternalmente, sin nubes y sin sombras, a lo largo de estas últimas décadas.

Pelosi poseía un estilo propio de su acentuada personalidad en todos los órdenes de la vida. Su prosa está signada por lo escueto del concepto y por la utilización del adjetivo apropiado, es decir, no el repetido a fuerza de rutina obligada, producto de dictámenes reiterados, de situaciones similares, de expresiones aceptadas como sucede con ciertas fórmulas que, a fuerza de utilizadas inadecuadamente, terminan por quedar vacías de sentido.

Poseía en grado sumo el estilo jurídico, hecho de una exposición preliminar, clara y sucinta del caso, seguida de un análisis pormenorizado de sus características e implicancias, para terminar en una conclusión cuya redacción era el resultado natural de una progresión lógica, fundada en preceptos concordantes del derecho positivo y de los principios que lo sustentan.

Tenia sus propias convicciones, y en sus comentarios a obras y acontecimientos arrimaba su sentir y sus opiniones incorporándolos insensiblemente y sutilmente al texto, pero sin que ello significara nunca acudir a la pura casuística para introducir una razón a su sinrazón. En eso se distinguió netamente, y podemos afirmar que en cada línea salida de su pluma estuvo invariablemente presente el jurista de elevados principios, que acude al derecho con un criterio práctico y eficaz, combinando medios y fines, para someterlo al servicio de una necesidad humana.

Amaba por temperamento y formación su mundo jurídico, y no descendía a exteriorizarlo sino con un sentido general, social, de bien común. Cuando en algún dictamen no compartía íntimamente el criterio establecido, suspendía su exposición para ceder a los responsables la adopción de la resolución final.

Raro equilibrio en quien, como él, no vacilaba en utilizar el epíteto vigoroso o el concepto lapidario cuando juzgaba actitudes, doctrinas o sentencias que no se condecían con la Constitución Nacional, con los Códigos, con la lógica, y, por último, aun cuando no lo menos importante, con el mundo notarial y su peculiar mentalidad.

Llaman la atención, sobre todo en sus trabajos sobre materia fiscal, el vigor y la fuerza de su estilo, y su denodado y permanente esfuerzo por devolver a su cauce las facultades impositivas del Estado que, en la época moderna, ha desbordado todos los límites e introducido en la estructura jurídica gérmenes de inseguridad, nociones que contradicen principios aceptados desde siempre y que son fundamentales, pues suponen una necesaria

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

contención a la actividad legisferante, tendientes precisamente a evitar la implantación de procedimientos novedosos que hacen tabla rasa de la equidad o del viejo principio de la defensa en juicio, y abruman con su peso y complejidad tanto al individuo como al grupo societario o empresario, afectando en última instancia a toda la estructura social.

Recordando elementales conceptos de derecho que no pueden desecharse, afirmaba que "desde el punto de vista racional no se concibe que una ley sea obligatoria antes de existir. La aplicación retroactiva de la ley haría desaparecer toda seguridad y estabilidad en las transacciones".

E insistía tiempo después haciéndose portavoz de sus colegas todos: "Es evidente que hay una serie de actividades extrañas a los fines peculiares de la institución (notarial) que han sido puestas a cargo del notario, por ser notario, por su prestigio indudable, por su eficacia probada. Y esto explica por qué el notariado argentino ha aceptado pasivamente, y en ocasiones como un honor, la realización de las más diversas cargas que no se avienen con la esencia de su ministerio, y ha vivido y vive sin reposo ni treguas, laborando sin declinaciones y con profundo celo patriótico; pero también, forzoso es declararlo, agotando el potencial de sus energías físicas e intelectuales en la continua y consciente cavilación de las enormes responsabilidades que asume en el ejercicio profesional y las derivaciones que pueden dimanar de acontecimientos, previsibles unos e inciertos otros, pero todos alejados de sus posibilidades científicas, funcionales y humanas".

Y cuando se refería a ese otro aspecto de la profesión que es el de la práctica diaria y el de la dura experiencia, decía con irremplazables términos:

"En nuestro ejercicio profesional, no siempre es aconsejable seguir las enseñanzas de los teóricos del derecho. El aluvión de los negocios jurídicos trae todos los días a las escribanías acrecentamientos de modalidades, que se resuelven, exclusivamente, con las soluciones moldeadas en la fragua de la práctica notarial, fuente viva del derecho notarial y seguro respaldo para muchas decisiones en los momentos de vacilación o duda".

No es del caso intentar un muestrario del pensamiento polifacético de Pelosi en ese mundo de infinitos matices que es el derecho, principio y fin de la comunidad humana, que toma al hombre desde antes de nacer hasta después de morir, confiriéndole una dignidad hecha de deberes y de facultades que se transmiten como en ecos sucesivos a todo cuanto lo rodea, su familia, sus semejantes, sus bienes, lo acompaña en su llegada al mundo y lo sigue en su descanso por la eternidad.

Pero no deja de sorprendernos en sus alcances, en sus inquietudes manifestadas una y otra vez a través de sus colaboraciones y artículos. Así, los comentarios a la obra de un filósofo, como el maestro español Recasens Siches, llamativa en su profundidad y síntesis. El conocimiento de los sistemas económicos y financieros que alienta en sus rectificaciones al sistema local impositivo, para lo cual parte desde el origen de cada uno de esos impuestos y gabelas que gravitan en el desenvolvimiento notarial, como en el comentario puramente académico, de vasta erudición, de que

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

hace gala, por ejemplo, al resumir la trayectoria de Benvenuto Griziotti, "maestro de la ciencia financiera y cultor magnífico del derecho tributario, fundador de la escuela de Pavía"..., de cuya trayectoria proporciona una ajustada síntesis, cuyas referencias a las escuelas entonces en boga, especialmente alemanas, italianas y francesas, revelan al buen conocedor de la materia, para terminar afirmando "que asombra por la profundidad de sus conocimientos y la multiplicidad de su actividad científica". Concepto, este último, que podríamos aplicar nosotros a Pelosi.

Los comentarios a las principales obras de los maestros italianos ocuparon muchas de sus páginas escritas, destinadas a advertir sobre el progreso de la bibliografía extranjera. A ello sumó el análisis de los caros y respetados maestros españoles, imprescindibles en todo cuanto se vincule con muchas de las disciplinas jurídicas modernas, entre ellas el derecho notarial, el registral, el fiscal o el administrativo.

En sus obras publicadas y premiadas queda una síntesis de su labor en el ámbito notarial, compendio de casi medio siglo de labor caracterizada por el asedio permanente a la problemática de la profesión. A ellas nos remitimos recomendándolas a cuantos aspiren a un conocimiento que les sirva de aproximación a lo que es el notariado, pues constituyen al presente elementos de consulta obligada para magistrados, catedráticos y estudiosos, en todas las universidades y tribunales de justicia argentinos.

Quedan para ser ordenadas y difundidas sus colaboraciones sobre temas cuya enumeración demandaría un tiempo que excede al que nos hemos permitido tomar para esbozar su trayectoria. Todas ellas tienen un ámbito y una sustancia propios, pues no se repiten, aun cuando estén referidas a cuestiones afines. Pelosi era un sembrador de ideas y afirmaciones en permanente creación, y no escatimaba el fruto de sus desvelos y esfuerzos para ofrecerlo a quien pudiera servirse de ellas.

Prestó un invaluable servicio, traducido en una presencia inteligente, lúcida, exigente para consigo mismo, a fin de poder ofrecer sus planteos con una adecuada sustentación en la justicia antes que de crítica o polémica tendenciosa o susceptible de beneficiar a un sector determinado.

Si algo no puede pensarse de Pelosi es que pusiera sus esfuerzos en la defensa de ningún propósito egoísta. Su formación jurídica lo impelía con ese modo natural que deriva de la naturaleza de las cosas cuando ofrecen caracteres definidos, a una misión superior, mucho más elevada y grata, propia del jurista, es decir, de quien ha despojado su pensamiento de las minucias particulares y del negocio concreto, para fijarlo en los grandes sectores que señalan la evolución de una comunidad humana en un tiempo y en un territorio determinados.

Mantuvo así una correspondencia personal con los más distinguidos juristas de la República y supo atraerlos con la calidad de su espíritu y de su saber para que lo acompañaran con sus trabajos en el empeño en que se encontraba de superarse cotidianamente, cualquiera fuera el orden de la tarea asumida.

El nervioso afán de labor que caracterizó su vida empuja las dificultades que comúnmente solemos oponer para la realización de nuestro

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

propio trabajo. Pelosi no conoció desmayos, y su calidad y raza de científico nato se vieron confirmadas una y otra vez por sus realizaciones a lo largo de toda su existencia.

Nos restan su obra y su ejemplo. Para referirnos a ella ha convocado el Consejo Federal del Notariado Argentino este homenaje, el cual constituye un modo de pórtico o de prólogo para el que ha de seguirle, y que es la difusión de su obra, para ejemplo y enseñanza de cuantos compartimos su misma vocación.

**Discurso del licenciado Carlos Enrique Peralta Méndez**

El Consejo Permanente de la U.I.N.L., con ocasión de su período de sesiones celebrado en mayo pasado en Viena, rindió homenaje a la memoria del ilustre escribano argentino Carlos A. Pelosi, recordando su valioso aporte al notariado latino.

Posteriormente, hice llegar a Rosita de Pelosi y a su distinguida familia, en forma oficial, nuestros sentimientos de pesar, por la desaparición de su esposo, quien, como gran jurista, desarrolló una extraordinaria labor como director de nuestra Revista Internacional del Notariado, a la vez que cumplía con otras tareas científicas en el campo nacional y en el internacional.

Hoy, una providencial coincidencia permite que, durante nuestra visita oficial al notariado argentino, la U.I.N.L. se adhiera a este justo homenaje. Ángel Martínez Sarrión, Carlos y María Prieto Aceves, Mariflor y yo nos sentimos profundamente emocionados y honrados de hacer patente nuestro afecto y reconocimiento a quien tan ilustres servicios prestó a la U.I.N.L.

Ya Ángel Martínez Sarrión expresó esta mañana, en el Cementerio de Chacarita, a nombre de la Unión, con profundo pensamiento y con su habitual erudición, lo mucho que el notariado de tipo latino debe a la fecunda actividad de Carlos A. Pelosi y la trascendencia de su obra. Todos guardaremos el recuerdo de las palabras de Angel y ello nos hace innecesario decir más.

Me honra, como presidente de la U.I.N.L., unirme al notariado argentino en este momento en que, desaparecida la figura del actor principal, reconocemos todos que su obra y su personalidad trascienden los límites de su vida física.

## **INFORMACIÓN**

***VISITA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO, LICENCIADO CARLOS ENRIQUE PERALTA MÉNDEZ***

Con motivo de esta visita que el notario guatemalteco licenciado Carlos Enrique Peralta Méndez realizó a nuestro país, el Colegio de Escribanos lo recibió en su sede de la avenida Callao 1542, el 19 de marzo de 1981.

Asistieron al acto el Excmo. señor Ministro de Justicia de la Nación, doctor